

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO N°	AMG-MC-CPS-058-2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA EN PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ - BOYACÁ.
FECHA DEL CONTRTO	VEINTINUEVE (29) DE MAYO DEL 2026
CONTRATANTE	EDWIN ROLANDO NIETO PINTO
NIT.	C.C. NO 1049795020 EXPEDIDA EN GUATEQUE
SUPERVISIÓN	SECRETARÍA DE GOBIERNO
VALOR CONTRATO	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS (\$4.622.500,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DÍAS
FECHA INICIO DE LA EJECUCIÓN	VEINTINUEVE (29) DE MAYO DEL 2026
FECHA TERMINACIÓN	28 DE JUNIO DEL 2026
FECHA PRESENTE ACTA	30 DE JULIO DEL 2026

En el despacho de la alcaldía municipal de Guayatá, a los treinta (30) días del mes de julio del año 2026 nos reunimos: **JULIO ALBERTO ROMERO CAMACHO**, representante legal del municipio de Guayatá, y **EDWIN ROLANDO NIETO PINTO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1049795020 expedida en Guateque, en calidad de contratista y **LORENA ASTRITH LÓPEZ CASTELBLANCO**, en calidad de supervisora, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No AMG-MC-CPS-058-2026, en razón al cumplimiento del objeto y al vencimiento al plazo de ejecución.

En consecuencia, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Suministro No. AMG-MC-CPS-058-2026, suscrito con el señor, EDWIN ROLANDO NIETO PINTO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1049795020 expedida en Guateque, en calidad de contratista; una vez cumplido el objeto a satisfacción, vencido el plazo de ejecución y en relación con el siguiente balance.

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
1, VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$4.622.500,00		
2. VALOR DE LA (S) ADICION (ES)	\$0,00		
3, VALOR EJECUTADO		\$4.622.500,00	
4. VALOR POR EJECUTAR		\$0,00	\$0,00
5. SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			\$0,00
6, VALOR PAGADO AL CONTRATISTA			\$4.622.500,00
SUMAS IGUALES	\$4.622.500,00	\$4.622.500,00	\$4.622.500,00

SEGUNDO: Las partes se declaran mutuamente estar a paz y salvo por todo concepto con ocasión del Contrato de suministro No. AMG-MC-CPS-058-2026, que mediante la presente acta se liquida y, por lo tanto, no reclamaran judicialmente indemnización alguna.

TERCERO: La presente acta se perfecciona con las firmas de las partes que en ella intervienen.

Para constancia se expide y firma en Guayatá – Boyacá, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).


JULIO ALBERTO ROMERO CAMACHO
Alcalde Municipal


LORENA ASTRITH LÓPEZ CASTELBLANCO
Supervisora


EDWIN ROLANDO NIETO PINTO
Contratista